

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

DENOMINACIÓN:

Servicio de mantenimiento y soporte de los servicios de telefonía de la Universidad de La Laguna.

- **Objeto del Contrato.**

El presente pliego tiene por objeto la provisión del servicio integral del mantenimiento evolutivo, adaptativo y correctivo de los sistemas de telefonía de la Universidad de La Laguna, así como un conjunto de servicios complementarios:

- Desarrollo de aplicaciones.
- Soporte a usuarios.
- Soporte a los sistemas de explotación.

Los sistemas objeto de mantenimiento son:

- Centralitas telefónicas IP.
- Aplicaciones informáticas (ull-directorio, ull-telefonía, ull-fax).
- Equipos de interconexión de terminales analógicos a centrales telefónicas IP.

- **Necesidades que se pretenden cubrir con el suministro/servicio/obra que se pretende contratar.**

De forma general, el adjudicatario proveerá al menos los siguientes servicios de mantenimiento, monitorización, evolución, asesoramiento, integración y soporte para los sistemas de telefonía y las aplicaciones relacionadas con los mismos.

Este contrato de servicios es necesario realizarlo debido a que los sistemas de telefonía y las aplicaciones relacionadas son un sistema crítico para el funcionamiento de la universidad y que requieren de un grado específico de conocimientos y una disponibilidad alta, abarcando la jornada laboral completa desde las 8:00 a las 21:00 horas.

El servicio se ha configurado en dos tipos de actuaciones: las tareas rutinarias de monitorización, mantenimiento, soporte y actualizaciones, y las incidencias graves que afectan a una pérdida en la prestación de servicio.

Dentro de las tareas rutinarias se contempla, además, la evolución tecnológica y funcional de los sistemas de telefonía y las aplicaciones relacionadas con los mismos.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1814228

Código de verificación: SbqpzfbN

Firmado por: José Carlos González González
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 08/04/2019 11:11:58

Francisco de Sande González
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

08/04/2019 13:03:08

- **Justificación de la insuficiencia de Medios en caso de tratarse de un Contrato de Servicios.**

El Servicio TIC no posee de personal técnico especializado y suficiente para realizar los trabajos y la disponibilidad contemplados en este contrato de servicios.

Por este motivo es necesario que el contrato de soporte y mantenimiento que permita garantizar la prestación de los servicios de telefonía y elementos relacionados.

- **Justificación de la elección del Procedimiento, en caso de que no sea abierto o restringido.**

Procedimiento Abierto.

- **En caso de que no existan lotes, justificación de tal hecho.**

El concurso no se ha fraccionado por lotes debido a que las aplicaciones mantenidas dan un servicio integral a toda la Universidad y no se pueden asociar a un edificio o servicio concreto.

Firma (por medios digitales).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1814228

Código de verificación: SbpqzfbN

Firmado por: José Carlos González González
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 08/04/2019 11:11:58

Francisco de Sande González
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

08/04/2019 13:03:08